
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL POR EL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2012.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art.º 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Empresa BANANA YELLOW S.A., se ha examinado el Balance General y el Estado de Resultados por el año terminado del 2012.

Mi revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General Accionistas, considero que el Libro de Acciones y accionistas es manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

En mi opinión los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de la Empresa BANANA YELLOW S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el Resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores de la Compañía, quienes han hecho posible el mejor desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Sr. Manuel Vergara Contreras
COMISARIO
C.I.# 070119140-5